



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 18 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era No 4303/2026; Certificado de conformidad No 77 de fecha 17 de agosto de 2026; Certificado No 036 de fecha 14 de agosto de 2026; Jefe Depto. Relaciones Publicas y Prensa (S); Recepcion Definitiva de fecha 03 de agosto de 2026; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000581	FAL 13114	03/08/2026	SERVICIOS GRAFICOS J & C LTDA.	2152207002004	5.128.900	5.128.900
TOTAL					5.128.900	5.128.900

La cantidad de :
CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5320722007 \$ 5.128.900

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
28 AGO 2026
EG: 4297 CH: 2004.564